

**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS  
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE PROPOSITO ESPECIAL**

*A los señores  
Agencia Nacional de Infraestructura - ANI*

ACCESOS NORTE DE BOGOTA S.A.S.

Fecha y hora: Martes 5 Marzo 2019 15:20:27  
Destinatario: Diana Patricia Toro Guerra  
Remite: SMS AUDIT S.A.S.

Procesado por: Angela Lizarraga  
Asunto: SFAI AUDIT SAS - OPINION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
DICIEMBRE DE 2018



**Opinión**

*Hemos practicado una auditoría a los estados financieros consolidados de propósito especial de ACCESOS NORTE DE BOGOTA S.A.S., al 31 de diciembre de 2018, que comprenden el estado de situación financiera consolidado, el correspondiente estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo consolidados, por el período terminado en la misma fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. .*

*En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de propósito especial, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la sociedad ACCESOS NORTE DE BOGOTA S.A.S., a 31 de diciembre de 2018, el resultado neto de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia.*

**Fundamento de la opinión**

*La evaluación a los estados financieros consolidados adjuntos de propósito especial, se realiza para dar cumplimiento a exigencias contractuales de ACCESOS NORTE DE BOGOTA S.A.S con la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI.*

*Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante, en la sección responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe.*

*Somos independientes de la sociedad y del Grupo, de conformidad con el código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.*

*Como se indica en la nota uno (1) de los estados financieros consolidados de propósito especial, la sociedad transfirió mediante un contrato de fiducia mercantil irrevocable, suscrito con la sociedad Fiduciaria Bancolombia S.A., los derechos patrimoniales derivados del*

Bogotá  
Calle 90 No.13A-20, Of. 605  
PBX: +57 (1) 467.23.37  
infobogota@sfai.co

Cali  
Av. 7Norte 25N-147  
PBX: +57 (2) 486.22.12  
infocali@sfai.co

Síguenos en:



www.sfai.co

*contrato de concesión bajo el esquema de APP concesión de vía pública, con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. En consecuencia, el 78% de los activos totales de ACCESOS NORTE DE BOGOTA S.A.S., se encuentran representados en bienes fideicomitidos, constituidos en el Patrimonio Autónomo de Administración y pagos P.A. Accenorte. Por esta razón, la información financiera del patrimonio autónomo debe consolidarse con la información de la sociedad, conforme las normas contables.*

*Por disposición legal y contractual, los estados financieros del Fideicomiso deben ser auditados. A la fecha de esta opinión, el Auditor del Patrimonio Autónomo, tiene pendiente expedir su informe sobre el estado de situación financiera y estado de resultados a diciembre 31 de 2018 del Patrimonio Autónomo Accenorte. En mi condición de Auditor Externo de ACCESOS NORTE DE BOGOTA S.A.S. (El fideicomitente) comprendí el alcance del trabajo del auditor externo del P.A.: Evalué los saldos del activo intangible del fideicomiso, del disponible, de los ingresos y costos, contenidos en los estados financieros del PA a 31 de diciembre de 2018, certificados por la administración de Fiduciaria Bancolombia, los cuales fueron preparados con base en las instrucciones impartidas por ACCESOS NORTE DE BOGOTA S.A.S. a la fiduciaria. Considero que mi trabajo y alcance sobre los principales rubros del PA evaluados, son suficientes para determinar el impacto que dichas cifras pueden tener sobre los estados financieros consolidados de ACCESOS NORTE DE BOGOTA S.A.S.*

*Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión sobre los estados financieros consolidados de propósito especial, que expresamos.*

#### ***Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros***

*La Dirección de ACCESOS NORTE DE BOGOTA S.A.S., es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados de la sociedad adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados, libres de incorrección material debida a fraude o error; además en aplicación a las instrucciones emitidas por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva, debe aplicar las políticas contables apropiadas y establecer las estimaciones contables razonables, conforme las circunstancias legales y financieras.*

*En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.*

*Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.*

## ***Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de estados financieros***

*Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de propósito especial en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.*

*Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:*

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.*
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.*

*Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.*

- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.*
- *Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.*

### **Otros asuntos**

*Los estados financieros consolidados de propósito especial al 31 de diciembre de 2017, preparados bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por nosotros, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en nuestro informe de fecha marzo 08 de 2018, expresamos una opinión sin salvedades sobre los mismos.*

*Llamamos la atención a la Dirección de la compañía, para que se actualice el modelo financiero del proyecto de concesión, toda vez que, en virtud de la aplicación de las Normas de Contabilidad y de Información Financieras aceptadas en Colombia – NCIF, el modelo financiero cobra una importancia bastante material y significativa para la medición posterior del activo intangible, en donde a partir del modelo financiero se estable el valor de uso (importe neto recuperable), para determinar posibles deterioros del activo intangible.*

Auditados por:



**Heiner García Velásquez**

T.P. No. 40.668-T

SFAI Audit S.A.S.

Audidores Externos

Firma miembro de SFAI Global International

Calle 90 No. 13A-20, oficina 605, Bogotá – Colombia.

Telf. 46723337

Bogotá, 04 de marzo de 2019